

## **a situaciones nuevas, ideas nuevas: el mestizo como camaleón**

Juan Esteban Lewin \*

Nueva Granada, siglo XVIII. Estamos en un período de cambios: en el mediano plazo, por las reformas borbónicas y, desde una óptica de larga duración, nos situamos en un momento del proceso de consolidación de unas nuevas sociedades en el continente americano. Capital dentro de este macroproceso es el mestizaje, esa mezcla de sangres, de culturas, de visiones del mundo. En el momento al que se refiere este trabajo, que es cuando los hombres producto de estas mezclas adquieren una presencia realmente importante, es de especial interés preguntarse por la noción del mestizo, para ver qué ideas se tenían de él, tanto desde las demás categorías sociales como desde sí mismo, es decir, desde su identidad como tal. Si América tiene como producto principal ese “hombre nuevo” que es el mestizo, la producción de la “raza cósmica” de la que hablaba José de Vasconcelos<sup>1</sup>, en este trabajo se busca establecer cómo se entendía esta categoría social en esta etapa clave de su surgimiento.

El interés de todo esto se halla en la intuición de que el surgimiento del mestizo fue uno de los factores más importantes en el resquebrajamiento de todo el sistema colonial. La hipótesis que buscamos probar, más concretamente, es que el mestizo era un elemento social de importancia creciente y con ventajas cada vez más evidentes dentro de una estructura social que lo excluía, razón por la cual facilitó el derrumbe de la Colonia y la creación de repúblicas independientes en todo el continente hispanoamericano.

### **I. los ires y venires de la categoría**

#### **1. noción misma de mestizo**

Lo primero que debemos aclarar es qué es un mestizo, es decir, cuál es el objeto mismo de nuestro estudio. ¿Es una categoría racial, social, económica, política, biológica? ¿Es una condición variable o determinada? El sustantivo mestizaje significa, según el diccionario histórico de Marín Alonso, “mezcla de razas”<sup>2</sup>. Esta acepción, sin valoración alguna, se contrapone a lo que la misma obra dice del verbo mestizar: “corromper o adulterar las castas por el ayuntamiento o cópula de individuos que no pertenecen a una misma”<sup>3</sup>. Como vemos,

---

\* Estudiante de Historia de la Universidad de los Andes. Este artículo es el resumen de un trabajo realizado por el autor para el curso “América Latina colonial”, dictado por la profesora Diana Bonnett.

<sup>1</sup> Citado por MÖRNER, Magnus, *Race Mixture in the History of Latin America*, Boston, Little, Brown and Company, 1967, p. 2

<sup>2</sup> ALONSO, Martín, *Enciclopedia del idioma*, Madrid, Aguilar, 1958, p. 2807.

<sup>3</sup> *Ibid.*

esta forma de entender dicha mezcla es altamente negativa, y proviene del siglo XVII<sup>4</sup>. Quizás con el deseo de separar esta carga emocional y de crear una categoría de análisis, varias obras hablan de “mezcla de razas” o de “miscegenación”<sup>5</sup>

Ahora bien, esta no es la única aclaración lingüística que debe hacerse. El término mestizo puede aplicarse en un sentido amplio o en un sentido concreto. Veamos lo que nos dice Martín de Alonso sobre dicho vocablo: “dícese de la persona nacida de padre y madre de raza diferente y con especialidad del hijo de hombre blanco e india o de indio y mujer blanca”<sup>6</sup>. Vemos allí las dos posibilidades: el mestizo es el producto de una mezcla cualquiera de razas, pero específicamente se habla de mestizo para referirse al producto de indio con español. En nuestro trabajo nos limitaremos a trabajar el mestizo en este último sentido. Para la noción más general de “personas de sangre mezclada” utilizaremos el término “castas”, propio de la época y, por lo tanto, más correcto de aplicar dentro del ámbito histórico de este estudio.

### **a) contextualización: el tipo de sociedad**

Teniendo en cuenta de qué grupo social estamos hablando, procedemos ahora a situarlo en una sociedad concreta, como era la colonial. Dado el enfoque social que tiene la tesis que intentamos comprobar, nos parece fundamental explicar dicha sociedad, antes de mirar concretamente la posición del mestizo.

Desde un punto de vista esencialmente teórico, el siglo XVIII fue el siglo de la Ilustración. Base de este movimiento intelectual fue el enorme progreso de las ciencias naturales, por lo que se veía en el método científico una especie de panacea para todas las dudas, inclusive las provenientes de la observación de los fenómenos sociales. Como aplicación de este cientificismo, la visión de la sociedad cambió: se entendía al conglomerado social como un cuerpo, donde cada grupo social sería un órgano con su correspondiente ubicación y función, y cada individuo, por lo tanto, debería formar parte de uno de estos grupos.

Ahora bien, esta concepción de la sociedad se configura como la continuación de una noción fundamental, como es el llamado estado estamental. Esta última idea se refiere a una sociedad divididas en capas, llamadas “estamentos”, con distinción fundamental tanto en su posición como en sus funciones. A este Estado estamental se opone una organización llamada “castal”. Este tipo de sociedades supone una división social rígida y permanente, basada en el nacimiento y sin posibilidad alguna de movilidad.

---

<sup>4</sup> Esto se confirma al leer que otra de las derivaciones de la raíz latina, *miscere*, es *mestitz* en occitano, y su significado es “vil, bajo”, según COROMINAS, Joaquín, *Diccionario Crítico Etimológico de la Lengua Castellana*, Berna, Ed. Francke, 1954.

<sup>5</sup> Anglicismo. Proviene de *miscegenation*, que el *Oxford Concise Dictionary* define como “*interbreeding of races, especially of whites with non-whites*” (*Oxford Concise Dictionary*, Oxford, Oxford University Press, 7ª ed., 1982, p. 646). Como vemos, su significado inicial es el mismo que el de “mestizaje” (la etimología es similar, pues los dos provienen de *miscere*, que significa “mezclar” en latín, aunque éste contiene además *genus*, que significa “raza” en la misma lengua), pero su uso es más neutro.

<sup>6</sup> ALONSO, Martín, *op. cit.*, p.2807. Esta acepción proviene de la Recopilación de Leyes de Indias de 1680.

Por otro lado, según las teorías de Carlos Marx, las sociedades evolucionaron de este tipo estamental a sociedades industriales, cuya división se hace fundamentalmente por razones económicas, a través de las clases sociales. El cambio más radical que se da entre estos dos tipos de sociedad, desde el punto de vista de los grupos que los conforman, es la movilidad social. La enorme dificultad en una sociedad preindustrial para aceptar estos cambios fue justamente uno de los factores que llevaron a su fin.

Los tres tipos de sociedad que explicamos arriba son más modelos explicativos que radiografías de una realidad social (“tipos ideales”, en términos de Weber). Es así como la Nueva Granada no puede ser ubicada dentro de un tipo de sociedad concreto, sino que en su realidad se pueden encontrar elementos de varios de ellos. En primer lugar, pese a la importancia de la pertenencia a un grupo por el nacimiento y la sangre, no se presentaba un modelo tan cerrado como el castal, ni un modelo puramente estamental<sup>7</sup>. Lo primero se hace evidente si tenemos en cuenta que, si bien existía una gran separación social, el español no tenía reparo alguno en acercarse a la mujer india y unirse de manera más o menos permanente<sup>8</sup>. En cuanto al segundo punto, basta recordar que el nacimiento sí tenía cierta relevancia en la estratificación social.

Así, la sociedad colonial es no sólo una sociedad mixta, sino que está en permanente evolución, lo que se reflejará directamente en la situación de los mestizos como grupo social.

## **b) mestizo y mestizaje**

Como vemos, es dentro de una sociedad cambiante que se desarrolla el mestizo en el siglo XVIII. Ahora bien, la pregunta respecto a su ubicación concreta dentro de esta estructura es más que relevante. Veamos, entonces, de manera más concreta, cómo estaba organizada esta sociedad colonial.

El concepto base de todo el sistema social era la división en dos grandes grupos: la “república de españoles” y la “república de indios”. Esta dicotomía se complementaba con la existencia de los esclavos traídos desde África y sus descendientes, que componían un tercer elemento que, por su naturaleza de inferioridad, no llegaba al rango de república. Podríamos definir, tentativamente, la república como la “cosa pública” que concierne a un grupo de personas; de hecho, el Diccionario Histórico de Martín Alonso la define como “cuerpo político de una nación”<sup>9</sup>. Dada la política de separación entre indios y blancos aplicada en América<sup>10</sup>, se puede decir que la idea era la conformación de dos grupos

---

<sup>7</sup> Véase MÖRNER, Magnus, *op. cit.*, pp. 7-8; JARAMILLO URIBE, Jaime, *Mestizaje y diferenciación social en el Nuevo reino de Granada en la segunda mitad del siglo XVII*, Bogotá, Imprenta Nacional, 1967, pp. 21-22.

<sup>8</sup> MÖRNER, Magnus, “Informe preliminar”, en *El mestizaje en la historia de Ibero-América*, México D.F., Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 1961, que es una publicación sobre un coloquio dedicado a este tema en Estocolmo en 1960.

<sup>9</sup> ALONSO, Martín, *op. cit.*, p. 3593. La acepción se encuentra datada en 1640 y es la más antigua de las allí consignadas.

<sup>10</sup> Para este punto y sus desarrollos, véase MELO, Jorge Orlando, *Historia de Colombia*, Tomo I: *El establecimiento de la dominación española*, Medellín, Ed. La Carreta, 1977, pp. 342-344.

sociales lo suficientemente separados como para que su esquema jurídico y social fuera notablemente distinto y, por lo tanto, se tratara de dos repúblicas diferentes. Los indios y los españoles estaban regidos por sistemas jurídicos diferentes, debían vivir geográficamente separados<sup>11</sup> y tenían ocupaciones económicas claramente separadas<sup>12</sup>. Además, su importancia política era bastante desigual, ya que los primeros debían sufrir el yugo de la conquista, que, correlativamente, otorgaba grandes beneficios a los segundos.

Esta forma de estructurar la sociedad puede leerse de acuerdo a las ideas organicistas: podemos decir, por ejemplo, que los españoles eran la cabeza –la parte pensante– del cuerpo social, mientras que los esclavos eran las extremidades, los órganos que se ocupan del trabajo más burdo y más vil, sosteniendo así toda la sociedad. Como reflejo de estas nociones, que requerían de una compartimentación muy precisa de la sociedad, las castas se subdividieron en innumerables “tipos”: tercerones, cuarterones, montañeses, zambos, moriscos, albinos, cambujos, zambaigos...<sup>13</sup>.

Ahora bien, como vemos, los mestizos no tienen cabida en el esquema inicial. Veamos, entonces, cómo entraron a formar parte de la sociedad colonial. Dentro de un proceso de conquista a sangre, pero con una colonización poblacional relativamente baja, se iniciaron contactos entre conquistadores y conquistados. Es capital dentro de este proceso tener en cuenta la correlación entre hombres y mujeres españoles que pasaban a América, con lo que se entiende la lógica de la presencia de los primeros mestizos por los acercamientos sexuales entre españoles e indias<sup>14</sup>. Se debe anotar que el origen ilegítimo, por haber nacido por fuera del matrimonio, no disminuyó sustancialmente a lo largo de los tres siglos de colonialismo<sup>15</sup>.

Debemos preguntarnos ahora por la relación que el hijo tenía con sus padres. De acuerdo a la información presente, la mayor parte de ellos entraba, en un principio, a formar parte del grupo de sus madres indias, y pocos eran reconocidos por sus padres. Las implicaciones de todo ello fueron grandes, puesto que los mestizos, además de su condición particular per se, muchas veces tuvieron que cargar con la mancha de la ilegitimidad e incluso con el rechazo de sus padres, lo que claramente los alejaba y los excluía del grupo de los españoles.

De manera general, la situación de los escasos mestizos legítimos era mucho mejor que la del resto de ellos, pues su característica les permitía tener mayor acceso a las prerrogativas del grupo español. Las uniones sexuales por fuera del matrimonio, llamadas

---

<sup>11</sup> MÖRNER, Magnus, *La Corona española y los foráneos en los pueblos de indios de América*, Estocolmo, Almqvist & Wiksell, pp. 69-139.

<sup>12</sup> MENGUS, Margarita, “La desestructuración del señorío indígena y la formación de la república de indios en la Nueva España”, en BONILLA, Heraclio, *El sistema colonial en la América española*, Barcelona, Ed. Crítica, pp. 17-55.

<sup>13</sup> Véanse MÖRNER, Magnus, *La Corona española...*, *op. cit.*, pp. 56-60; GUTIÉRREZ DE PINEDA, Virginia, PINEDA, Roberto, *Miscegenación y cultura en la Colombia colonial 1750-1810*, Bogotá, Universidad de Los Andes y Colciencias, 1999, pp. 95-100.

<sup>14</sup> MELO, Jorge Orlando, *op. cit.*, pp. 328-340; MÖRNER, Magnus, *La Corona española...*, *op. cit.*, pp. 21-29; ROSENBLAT, Ángel, *El mestizaje y las castas sociales*, pp. 15-18, 23-25.

<sup>15</sup> “Hasta el final del período colonial, [...], la gran mayoría de los mestizos procedían del trato sexual extramatrimonial y su nacimiento era ilegítimo”, KONETZKE, Richard, “Sobre el problema racial en la América Española”, en *Revista de Estudios Políticos*, Madrid, No 113-114, Instituto de Estudios Políticos, 1960, p. 183.

“amancebamiento” o “barraganía”, altamente frecuentes<sup>16</sup>, eran muy mal vistas tanto por parte de la Corona como de las autoridades eclesiásticas<sup>17</sup>. El que la mayor parte de los mestizos tuviera como origen estas uniones non sanctas hizo que la Corona, a través de los órdenes que daba a sus funcionarios para atacar el amancebamiento, atacara indirectamente a los mestizos<sup>18</sup>. Cuestiones de herencia, de ordenamiento religioso, de utilización de armas y pertenencia a las milicias y de ingreso a la educación son quizás las más importantes y representativas de estas políticas de estrangulamiento a las uniones sexuales extramatrimoniales, con el evidente patrocinio de la Iglesia<sup>19</sup>. En oposición a esto, el matrimonio interétnico sí estaba permitido<sup>20</sup>. Más adelante trataremos el problema de la aplicación práctica de estas disposiciones legales.

Vemos, entonces, que a la condición de exclusión por no tener los caracteres esenciales para pertenecer a alguna de las dos repúblicas, se le suma la razón del rechazo social a sus orígenes ilegítimos. Proseguimos, entonces, con la indagación respecto de la relación que, de hecho, surgió entre la estructura social ideal y el elemento imprevisto que fue el mestizo.

## **2. inclusión en la categoría es exclusión en la sociedad**

Ser mestizo implicaba pertenecer a un grupo que, en su conjunto, estaba excluido de la sociedad o, cuando menos, presentaba un serio problema a la estructura de la sociedad colonial. Por lo tanto, esta pertenencia podía ser vista por los mestizos como una desventaja social, como una forma de convertirse en individuos marginales. Es por esta connotación negativa que este etiquetamiento presentaba grandes discusiones; el debate y las luchas alrededor de esta manifestación del dilema inclusión-exclusión resultan capitales para entender más exactamente la posición del mestizo, no sólo frente a los otros sino ante sí mismo.

### **a) ¿quién decide?**

La determinación de la pertenencia a un grupo social, dentro de cualquier sociedad, pero aún más en aquellas que dejan poco espacio a la movilidad social, es un debate político de inmensas repercusiones. Para cada individuo su posición social es un factor esencial con respecto a las oportunidades que tenga en su vida, pues define su valía en términos sociales, culturales políticos e, incluso, económicos. La intención es entonces estudiar quién establecía esta pertenencia en el caso de los mestizos y cómo se realizaba esta elección.

La primera herramienta que tiene un Estado para realizar escogencias políticas es el derecho<sup>21</sup>. La legislación colonial, basada en la casuística, solía ser variable y relativamente

---

<sup>16</sup> ROSENBLAT, Ángel, *op. cit.*, pp. 20-23.

<sup>17</sup> *Ibid.*, pp. 179-181.

<sup>18</sup> KONETZKE, Richard, *op. cit.*, pp. 181-187.

<sup>19</sup> Un excelente resumen de esta situación puede verse en la obra arriba citada de KONETZKE.

<sup>20</sup> MÖRNER, Magnus, *La Corona española...*, *op. cit.*, pp. 25-27, 35-41; ROSENBLAT, Ángel, *op. cit.*, pp. 19-20.

<sup>21</sup> Al respecto, ver FERRARI, Vincenzo, *Funciones del Derecho*, Madrid, Ed. Debate, 1989.

indeterminada, lo que dificulta de manera relativa el dar juicios absolutos en este campo<sup>22</sup>. Como ya lo vimos, y debido a que el amancebamiento iba en contravía de los preceptos morales más caros a la sociedad española, el derecho indiano tomó, en muchos puntos, un cariz de separación de los mestizos frente a los blancos<sup>23</sup>. En cuanto a los límites con respecto a los indios, éstos también son variables, pero relativamente claros: el mestizo logró eximirse del pago del tributo tras muchas indecisiones al respecto (el tributo consistía en trabajo obligatorio, y era uno de los símbolos más evidentes de la relación entre dominante y dominado<sup>24</sup>), el mestizo no era un incapaz jurídico.

Ahora bien, si esto nos muestra cuál era la posición social del mestizo, no nos define quién decidía respecto a la pertenencia a este grupo. En otras palabras, tenemos una serie de normas que, si bien de forma variable e incierta, nos permiten entender el estatus jurídico del mestizo, no llenan de contenido esta categoría. Ya que el derecho sólo nos muestra los contornos pero no los elementos de este conjunto, debemos aproximarnos a la situación social.

La vida cotidiana de la Colonia era el escenario en el cual se determinaba quién era mestizo y quién no. Las costumbres son fundamentales como reflejo de la pertenencia a un grupo. Los relatos de la época nos hablan de diferencias establecidas por todo tipo de usos externos, entre los cuales tenemos el vestido<sup>25</sup>. Este elemento permite mostrar a qué grupo social se pertenece de forma implícita y sin necesidad de proclamarlo, por lo que su importancia simbólica es tan grande como pueden ser las fronteras sociales determinadas por el uso del lenguaje o los hábitos de recreación. Por otro lado, tenemos una manifestación más clara de la importancia de tener la sangre “limpia”. Durante la Colonia, los litigios respecto al linaje fueron innumerables. En ellos, se llamaban testigos para comprobar la fama que, de blanco o de mestizo (por la contraparte) se tenía, lo que demuestra la dificultad y la importancia de determinar quién era o no mestizo<sup>26</sup>.

Como vemos, la indeterminación respecto a ser o no mestizo era bastante grande; tanto así, que el simple cambio de lugar de habitación ya era una gran posibilidad para cambiar de grupo social. La decisión, por lo tanto, si bien debía estar determinada por el origen racial, terminaba por quedar potencialmente en manos del mismo individuo.

---

<sup>22</sup> ESCOBAR, Gabriel, *El mestizaje en la región andina: el caso del Perú*, p. 199.

<sup>23</sup> Véase, KONETZKE, Richard, *op. cit.* Para casos en que los mestizos reciben encomiendas en sucesión durante los siglos XVI y XVII, véase OLAECHEA, Juan Bautista, capítulo 7 (“El sí y el no del sacerdocio en la primera generación mestiza”), del libro *El mestizaje como gesta*, Madrid, Mapfre, 1992; ver, también, KONETZKE, Richard, *op. cit.* pp. 198-209. Respecto a la educación, ver JARAMILLO URIBE, Jaime, *op. cit.*, pp. 39-41; y KONETZKE, Richard, *op. cit.*, pp. 209-212

<sup>24</sup> COLMENARES, Germán, *Historia económica y social de Colombia 1537-1719*, Cali, Universidad del Valle, 1973, p. 310; GUTIÉRREZ DE PINEDA, Virginia, PINEDA, Roberto, *op. cit.*, pp. 322-327.

<sup>25</sup> GUTIÉRREZ DE PINEDA, Virginia, PINEDA, Roberto, *op. cit.*, pp. 418-421. También se menciona, por ejemplo, el uso de las armas (pp. 441-446). Ver también KONETZKE, Richard, *op. cit.*, pp. 193-194.

<sup>26</sup> JARAMILLO URIBE, Jaime, *op. cit.*, pp. 30-36.

## **b) varias aproximaciones a la exclusión**

¿Cuál era el interés del mestizo en pertenecer o no a su categoría? En el campo económico, como ya lo vimos, el mestizo tenía interés en no ser confundido con el indio, ya que así evitaba el pago del tributo. El deseo de “ser” español se basaba, en cambio, en la posibilidad de ejercer mejores actividades económicas. Así, el acceso a cargos públicos, como escribanías, o a ciertos gremios artesanales de prestigio, como el de los plateros, se abría a los blancos<sup>27</sup>.

Además de estas ventajas económicas, el prestigio social se incrementaba de forma indudable si se tenía la sangre limpia<sup>28</sup>. La utilización de atuendos, el ingreso a elites socio-económicas, el acercamiento a los modelos sociales, eran puertas que se abrían mediante lo que Virginia Gutiérrez de Pineda y Roberto Pineda han dado en llamar “blanqueamiento socio-racial”<sup>29</sup>. Además de estas razones positivas para salir de la categoría de mestizo, parece ser que también existía una serie de prejuicios respecto a los mestizos<sup>30</sup>: “los mestizos, que son reputados por de costumbres depravadas y perversas”<sup>31</sup>, “y es de forma que mucha gente de mal vivir, vagabundos, y mestizos y mestizas andan todo el año de unos pueblos a otros haciendo ofensas a Dios Nuestro Señor”<sup>32</sup>. Esta mala reputación incitaba a que conflictos en torno a este aspecto se ventilaran ante la justicia, pues el hacer o no parte de un grupo social era realmente importante.

## **II. el lento derrumbe del sistema colonial**

### **1. crecimiento numérico de los mezclados**

Esta cuestión, eminentemente demográfica, no ha sido aclarada del todo<sup>33</sup>. Sin embargo, es apenas evidente que la cuestión del peso proporcional que tenga un grupo social dentro del conjunto permite establecer hasta qué punto sus posibilidades de acción eran más o menos amplias y, además, ayuda a medir la importancia que sus decisiones tenían en la sociedad.

### **a) datos cuantitativos: empadronamientos**

Para el caso concreto de la Nueva Granada, el libro arriba citado de Gutiérrez de Pineda y Pineda hace una recopilación de empadronamientos, parciales, irregulares e incompletos, realizados por las autoridades coloniales durante el siglo XVIII. Pese a las grandes dificultades estadísticas y prácticas, la visión borbónica que suponía en las colonias un potencial económico muy importante que había sido desperdiciado, la necesidad intelectual

---

<sup>27</sup> MELO, Jorge Orlando, *op. cit.*, pp. 367-373; GUTIÉRREZ DE PINEDA, Virginia, PINEDA, Roberto, *op. cit.*, pp. 372-373.

<sup>28</sup> GUTIÉRREZ DE PINEDA, Virginia, PINEDA, Roberto, *op. cit.*, p. 417.

<sup>29</sup> *Ibid.*

<sup>30</sup> JARAMILLO URIBE, Jaime, *op. cit.*, pp. 30-36.

<sup>31</sup> Citado por JARAMILLO URIBE, Jaime, *op. cit.*, p. 31.

<sup>32</sup> *Ibid.*, pp. 31-32.

<sup>33</sup> Ya en 1978, Germán Colmenares se quejaba de esta falta de precisión, con sus correspondiente deficiencia en la historia social. Véase, COLMENARES, Germán, “La economía y la sociedad coloniales 1550-1800”, en *Manual de Historia de Colombia*, Bogotá, Instituto Colombiano de Cultura, 1978, pp. 281, 284 especialmente.

de los ilustrados de entender la sociedad y el mejoramiento en la recolección tributaria fomentaron estos inventarios de población. Como es obvio, en ellos se hicieron las distinciones entre los diferentes grupos sociales, lo que nos permite tener ciertos indicadores en torno al número de mestizos.

Ahora, dado el alto grado de confusión respecto a la pertenencia a los grupos, en los padrones (que fueron regionales y, por lo tanto, de calidad y cubrimiento muy variables<sup>34</sup>) sólo se toman en cuenta cuatro grupos: “blancos”, “indios”, “esclavos” y “mezclados de todos los colores”<sup>35</sup>. Los investigadores realizan una sumatoria tentativa de los resultados de los diferentes empadronamientos con la intención de establecer un cuadro aproximativo para toda la Nueva Granada. En total, los mezclados sumarían un 46.6% del total de la población, los blancos el 24.9%, los indios el 20.3% y los esclavos el 8.2%<sup>36</sup>. Las diferencias regionales son notables, según se puede deducir de los diferentes padrones, y las dinámicas de crecimiento de la población mezclada también dependían de variables locales y regionales. Así, según los autores, en muchos casos la realidad social de las regiones inducía a que los empadronados se clasificaran como indios o blancos, pese a ser, genéticamente, resultado de algún grado de mestizaje; de la misma forma, las interpretaciones respecto a la pertenencia a la categoría de mestizo, mulato o zambo para quienes tuvieran mezcla de las tres etnias presentes son bastante arriesgadas. La población mestiza, según los razonamientos inductivos que realizan los investigadores, ocupaba especialmente el altiplano cundiboyacense, el altiplano nariñense, el sur de Santander, la zona de Popayán y uno que otro enclave; su proporción podría acercarse a un 20% de la población total<sup>37</sup>.

Por otro lado, tenemos las cifras de Francisco Silvestre quien, basándose probablemente en el censo de 1778, sostiene que había 826.550 habitantes, de los cuales un 80% eran blancos o mestizos, un 15% indígenas y un 5% esclavos<sup>38</sup>. La diferencia entre este estudio, realizado con las fuentes y la técnica disponibles en esa época, y los resultados de la investigación arriba reseñada son más que evidentes, y muestran las dificultades de realizar este tipo de ejercicios.

## **b) apreciación de la época: el matiz cualitativo**

Es muy dicente también la información que nos proporcionan documentos de la época sobre la presencia e importancia de los mestizos dentro de la sociedad colonial. Sobre este punto consultamos la visión de Pedro Fermín de Vargas, uno de los criollos más ilustrados,

---

<sup>34</sup> Los factores de inexactitud incluyen la determinación de pertenencia a los grupos, el cubrimiento, la pericia de los empadronadores, la no simultaneidad entre ellos, etc. Véase, COLMENARES, Germán, *op. cit.*, pp. 95-101.

<sup>35</sup> GUTIÉRREZ DE PINEDA, Virginia, PINEDA, Roberto, *op. cit.*, pp.17, 95.

<sup>36</sup> *Ibid.*, p. 107. No sobra reiterar que estas cifras son aproximativas y no permiten tener certeza sobre el estado de la población.

<sup>37</sup> DE VARGAS, Pedro Fermín, “Relación sucinta del estado actual de las colonias españolas en la América meridional”, en *Pensamientos políticos siglo XVII-siglo XVIII*, Bogotá, Nueva Biblioteca Colombiana de Cultura, 1968, p. 93 (mapa), 123-124.

<sup>38</sup> Citado por JARAMILLO URIBE, Jaime, *op. cit.*, p. 25.

que en sus escritos defendió el desarrollo económico del Virreinato<sup>39</sup> y, más adelante, su separación de la monarquía española<sup>40</sup>.

En una de sus obras, y refiriéndose a la presencia de mestizos, dice: “En los países mediterráneos del Continente, donde la falta de minas, la bondad del clima o algunas circunstancias particulares han conservado más número de indios, éstos se han aliado con los españoles, y de estos enlaces ha resultado la clase de mestizos [...]. A esta clase, montando gradualmente sigue el de los Criollos [...]. De esta especie son pocas las personas que se hallan en aquellas colonias. La mayor parte de los criollos están enlazados con los mestizos”<sup>41</sup>. Según este testigo, eran, pues, pocos los blancos que vivían en las colonias, y sus relaciones con los blancos eran muy próximas. Pero de forma más concluyente, en cuanto al número de mestizos, dice: “Los indios se extinguen rápidamente; pero en su lugar aumentan los mestizos que nacen de éstos y los blancos”<sup>42</sup>.

Si relacionamos estas apreciaciones con las cifras que Gutiérrez de Pineda nos da, con base en los padrones, bien podemos pensar que el número de mestizos era más alto en términos relativos (y, con menor certidumbre, en términos absolutos) que el que parecen indicar dichos datos. En todo caso, desde los dos puntos de vista aparece el hecho que la población mestiza, o que se tomaba como tal, formaba una parte importante de la sociedad colonial, lo suficientemente grande, creemos nosotros, como para que su situación misma de exclusión social presentara grandes problemas.

## **2. ventajas socioculturales del mestizo**

Ante esta situación, es evidente que alguna salida habrían de tomar los mestizos. La disyuntiva política entre la acción colectiva y la respuesta individual a los problemas colectivos debe ser analizada, pero teniendo en cuenta la cultura política que se tenía en ese entonces, es decir, las estructuras mentales que permitían o impedían tomar una u otra vía.

Esta cuestión cultural nos lleva a abordar un punto: la relación entre mestizaje y aculturación. También denominados como “mestizaje biológico” y “mestizaje cultural”, estos dos fenómenos íntimamente relacionados se refieren, respectivamente, a la mezcla genética de las “razas” y al proceso cultural de mezcla. En este trabajo nos centramos básicamente en las incidencias sociales del primer aspecto. En muchos casos, un mestizo biológico puede tener referentes culturales de una sola de las razas, por lo que culturalmente pertenecerá a ella. Como se puede deducir, el mestizaje cultural juega un papel clave en la representación que el mestizo se haga de sí mismo, como miembro de alguna de las repúblicas o como excluido y, por allí mismo, se reflejará en sus estrategias sociales<sup>43</sup>.

---

<sup>39</sup> DE VARGAS, Pedro Fermín, “Pensamientos políticos sobre la agricultura, comercio y minas de este reino”, en *op. cit.*, pp. 13-113.

<sup>40</sup> *Ibid.*, pp. 165-223.

<sup>41</sup> *Ibid.*, pp. 171-172. Las cursivas son nuestras.

<sup>42</sup> *Ibid.*, p. 174.

<sup>43</sup> Para el problema de la relación entre actitudes sociales y estructura social, véase MERTON, Robert K., *Teoría y estructura sociales*, México, Fondo de Cultura Económica, 1992; ver, igualmente, PARSONS, Talcott, *The Structure of Social Action*, Nueva York, Free Press, varias ediciones; del mismo autor, *The Social System*, Nueva York, Free Press, varias ediciones.

Intentaremos estudiar la manera como el mestizo podía aprovechar su posición social para solucionar los problemas generados por la exclusión, sin olvidar que un individuo inmerso en una sociedad no tiene una independencia absoluta para decidir su posición, ni siquiera entre las alternativas que teóricamente se le presentan.

A primera vista, se podría pensar que el mestizo no encontraría mayores ventajas en acercarse al grupo de los indios, pues su estatus social lo acercaba más al del blanco. Sin embargo, gran parte de los primeros mestizos se criaron en y formaron parte de las redes sociales indígenas. Esta situación, que más parece un destino que una determinación, pudo verse reforzada por el mejor estatus legal que tenían los indígenas<sup>44</sup> y por la existencia de un marco de pertenencia cultural dentro de los pueblos de indios, así dicha cultura estuviera un proceso de disolución<sup>45</sup>.

La realidad histórica hizo que muchos hijos de españoles, especialmente si eran mestizos de primera generación y su padre los rechazaba, terminaran viviendo dentro de la comunidad de su madre. Sin embargo, parece ser que dentro de éstas la situación del mestizo podía, en casos extremos, ser negativa, dado que no se le consideraba como verdadero miembro del grupo<sup>46</sup>. Además, la conciencia de su propia condición diferente le podría crear problemas de adaptación<sup>47</sup>, que son los que fundarían ese grupo de mestizos móviles que tan mala fama tendrían<sup>48</sup>.

La otra gran posibilidad para evadir la exclusión social era el asimilarse al grupo español y, más específicamente, al criollo. Las ventajas de esto son evidentes: mejor estatus social, acceso a cargos públicos<sup>49</sup> y a oficios nobles<sup>50</sup>, mejor situación legal. Sin embargo, como era de esperarse, la oposición de los blancos al ingreso de mestizos a su grupo fue bastante grande, pues los privilegios compartidos pierden valoración<sup>51</sup>; es en este sentido en el que deben entenderse buena parte de los litigios de linaje de los que hablamos más arriba. Además de esto, cierta endogamia blanca se vio favorecida, además de ciertas disposiciones legislativas encaminadas al efecto<sup>52</sup>.

Pese a la oposición de los blancos, gran cantidad de mestizos logró franquear los obstáculos. La existencia de las “gracias al sacar” (mercedes reales que “blanqueaban” legalmente al individuo<sup>53</sup>), la existencia de blancos pobres, la aceptación del matrimonio interétnico e

---

<sup>44</sup> MÖRNER, Magnus, *La Corona española...*, *op. cit.*, p. 60; GUTIÉRREZ DE PINEDA, Virginia, PINEDA, Roberto, *op. cit.*, pp. 258-262.

<sup>45</sup> *Ibid.*, pp. 296-301.

<sup>46</sup> OLAECHEA, Juan Bautista, *op. cit.*

<sup>47</sup> GUTIÉRREZ DE PINEDA, Virginia, PINEDA, Roberto, *op. cit.*, pp. 94-97.

<sup>48</sup> ROSENBLAT, Ángel, *op. cit.*, pp. 26-29.

<sup>49</sup> KONETZKE, Richard, *op. cit.*, pp. 190-192.

<sup>50</sup> JARAMILLO URIBE, Jaime, *op. cit.*, pp. 41-43.

<sup>51</sup> *Ibid.*, pp. 33-34.

<sup>52</sup> GUTIÉRREZ DE PINEDA, Virginia, PINEDA, Roberto, *op. cit.*, pp. 465-489; JARAMILLO URIBE, Jaime, *op. cit.*, pp. 36-39.

<sup>53</sup> GUTIÉRREZ DE PINEDA, Virginia, PINEDA, Roberto, *op. cit.*, pp. 461-463.

intercastal<sup>54</sup>, la posibilidad de cambiar de ámbito geográfico (y, por allí mismo, de pasado familiar), la simple confusión por la similitud fenotípica<sup>55</sup>; estas y tantas otras fueron las puertas por las cuales los mestizos pudieron acceder a este grupo social, saltando así las barreras a lo que sociológicamente se llama la “movilidad social ascendente”<sup>56</sup>.

### 3) desequilibrio sin rebelión

Esta condición de exclusión y limitación a la movilidad social (que permitiría, individualmente, escapar del apartamiento) podía desembocar en una situación de violencia e insurrección. Sin embargo, es bien sabido que, durante la guerra de Independencia, el conflicto social que se dio en realidad fue entre criollos y españoles. Debemos entonces preguntarnos qué ocurrió, dentro de la sociedad colonial, con la presión que ejercía sobre ella el grupo de los mestizos.

#### a) exclusión mayoritaria y ventajosa: el fin de una época

Es en este punto donde nuestra tesis se concreta de forma más clara: el mestizo, como ya vimos, tenía cada vez más peso demográfico y era el único que tenía la posibilidad, si bien limitada, de movilidad social. Estas cualidades, dentro de la sociedad, no fueron dirigidas de manera conjunta a subvertir el orden existente, sino que socavaron las instituciones sociales hasta el punto de permitir que las guerras de Independencia se llevaran a cabo.

El efecto más evidente de este lento y silencioso proceso está en la variación, también lenta, de los valores socio-culturales. La aplicación de las políticas económicas de los Borbones permitió el surgimiento de una burguesía, que hizo que el oficio de comerciante pasara a ser unos de los más prestigiosos en el siglo XVIII (en esta época, por ejemplo, se fundó el consulado de comerciantes en Cartagena). La concesión real de las “gracias al sacar” se hizo porque un Estado moderno, como el que querían implementar los Borbones, requiere funcionarios hábiles, sin importar su color<sup>57</sup>.

Estos cambios en la valoración cultural que se hacía de los mestizos se reflejaron en el relajamiento de las normas sociales que legitimaban su marginamiento. La propiedad individual de la tierra pasó de ser únicamente española para incorporar castas<sup>58</sup>. Se disminuyó el número de pueblos de indios y se incrementó el de parroquias, especialmente gracias al crecimiento del número de mestizos y a la disminución de los indios<sup>59</sup>. La importancia de los artesanos, en su gran mayoría mestizos o mulatos, crecía ante el aumento

---

<sup>54</sup> MÖRNER, Magnus, *Race Mixture in the History...*, *op. cit.*, pp. 25-27, 35-41; ROSENBLAT, Ángel, *op. cit.*, pp. 19-20.

<sup>55</sup> *Ibid.*, 68-70.

<sup>56</sup> Puede ser interesante comparar esta situación de existencia de una sociedad relativamente cerrada durante la Colonia y la Colombia del siglo XX, para lo cual remitimos al artículo de TORRES, Camilo, “La violencia y los cambios socio-culturales en las áreas rurales colombianas”, en *Once ensayos sobre la violencia*, Bogotá, Cerec-Centro Gaitán, 1985, pp. 53-115.

<sup>57</sup> GUTIÉRREZ DE PINEDA, Virginia, PINEDA, Roberto, *op. cit.*, pp. 367-368.

<sup>58</sup> MÖRNER, Magnus, *Race Mixture in the History...*, *op. cit.*, p. 101.

<sup>59</sup> COLMENARES, Germán, *op. cit.*, pp. 313-314.

de la población y los problemas del comercio con la metrópoli<sup>60</sup>. Todos estos cambios sociales se dieron, en todo o en parte, debido al peso social y político cada vez mayor de los mestizos.

En suma, el carácter estamental de la sociedad se va limitando cada vez más, acercándose al modelo de sociedad industrial, dividida en clases sociales, pues el “blanqueamiento” de los mestizos y la pobreza de algunos blancos va borroneando las mismas fronteras de color y linaje<sup>61</sup>.

## **b) la “tranquilidad” del mestizo**

Entre la asimilación a una u otra república, muchos mestizos se dedicaron a suplir las falencias de la rígida estructura social ante las nuevas necesidades, explotando la tierra de forma más libre que los indios, ejerciendo oficios como pequeños comerciantes o artesanos<sup>62</sup>.

La actitud del mestizo ante una sociedad que lo excluía se entiende por diferentes factores, que enunciaremos brevemente. Por un lado, hemos visto que existía una tendencia importante a identificarse con los dos polos de la sociedad, el indio y el español. Esta carencia de identidad, si bien se hizo menos aguda a medida que crecía el número y la importancia de los mestizos, dificultó gravemente la cohesión como grupo social y alejó las respuestas de conjunto, con lo que la respuesta a estos retos se expresó esencialmente por la vía individual. El mestizo no tenía un interés real en modificar radicalmente la sociedad, justamente porque esta falta de unidad le impedía tener un proyecto político colectivo. Además, al no existir una definición cultural, una cultura mestiza como tal que se opusiera a la cultura dominante, los lazos de unión eran más difíciles de crear.

En suma, por estas y otras razones que deben ser mejor entendidas y más estudiadas, el mestizo no se unió como grupo social para luchar por sus intereses, sino que intentó forzar, individualmente, los caminos de la movilidad social para ser mejor aceptado en la sociedad; el mestizo sí participó en las revueltas, pero lo hizo no como mestizo sino como artesano o, incluso como “americano”<sup>63</sup>.

Esta idea nos plantea un nuevo interrogante, relacionado con los hechos que, a fines del siglo XVIII, ya se podían entrever, y que cambiaron la estructura de poder. Para el mestizo, este enfrentamiento era una posibilidad ideal para unirse como grupo social, al igual que lo estaban haciendo criollos y “chapetones”, y reivindicar sus intereses y sus derechos. El mestizo, sin embargo, luchó en uno u otro bando, al igual que los indios o las demás castas. Sus razones para apoyar a unos o a otros dependían no de los intereses grupales sino de otro

---

<sup>60</sup> GUTIÉRREZ DE PINEDA, Virginia, PINEDA, Roberto, *op. cit.*, pp. 372-374.

<sup>61</sup> JARAMILLO URIBE, Jaime, *op. cit.*, p. 24.

<sup>62</sup> COLMENARES, Germán, *op. cit.*, p. 310; MÖRNER, Magnus, *Race Mixture in the History...*, *op. cit.*, pp. 97-101; GUTIÉRREZ DE PINEDA, Virginia, PINEDA, Roberto, *op. cit.*, p. 372.

<sup>63</sup> En relación con los movimientos sociales, véase MCFARLANE, Anthony, *Civil disorders and popular protests in late colonial New Granada*, en *Hispanic American Historical Review*, No 64.1, 1984; PHELAN, John L., *El pueblo y el rey. La revolución comunera en Colombia 1781*, Bogotá, Carlos Valencia Editores, 1980.

tipo de factores. Pero recordemos, en todo caso, que lo contrario habría sido una lucha de clases sociales, lo que era claramente impensable en aquél momento.

Debió existir, sin embargo, algún tipo de relación entre los llamados de los revolucionarios criollos a la libertad y los intereses mestizos, pues aun si se trataba de individuos aislados, este tipo de llamados se dirigía a la realidad personal e individual, con lo que sí encontraba algún punto de unión con el interés del mestizo.

### **c) el criollo y la revolución burguesa**

Las guerras de Independencia se incluyen tradicionalmente dentro del ciclo de revoluciones burguesas que incluye la Independencia norteamericana, las revoluciones francesas de 1789 y 1830 y las europeas de 1848<sup>64</sup>. Como todas ellas, su intención no era la de transformar de forma profunda y radical la sociedad, sino permitir a la burguesía naciente tomar la posición de elite dentro de ella. Es en este sentido que debe comprenderse el enfrentamiento entre los criollos, más preocupados por el devenir de América que los chapetones<sup>65</sup>. En ese sentido, no existió oposición entre diferentes grupos sociales.

En los escritos de Pedro Fermín de Vargas se aprecia una visión particular sobre los mestizos, que contrasta con la mala imagen que de ellos se suele dar: “la mayor parte de los criollos están enlazados con los mestizos, en tanto grado que estas dos últimas clases se pueden reputar por una sola, que es sin contradicción la más numerosa”<sup>66</sup>; y en relación con la capacidad de industria de ellos, agrega: “sería muy de desear que se extinguiesen los indios confundiéndonlos con los blancos, declarándolos libres del tributo y demás cargas propias suyas, y dándoles tierras en propiedad. La codicia de sus heredades haría que muchos blancos y mestizos se casasen con las indias, y al contrario, con lo que dentro de poquísimo tiempo no habría terreno que no estuviese cultivado”<sup>67</sup>. Vemos que para el autor el mestizo tendría la misma valía que el criollo, con quien compartiría un mismo origen europeo (limitado, pero no por eso inexistente en el primero), una misma capacidad económica y unos mismos intereses políticos.

Estas ideas, escritas antes del estallido de las revueltas de 1810 en América, muestran un interés de un criollo por las posibilidades del mestizo. Suponemos que Fermín de Vargas ya tenía en su horizonte una América independiente (su accionar emancipador lo llevó a relacionarse con Francisco de Miranda)<sup>68</sup> y que veía con interés que los mestizos se aunaran a la causa de los criollos independentistas. Esta alianza, que jamás se dio, no fue mencionada por él por un mero interés de los criollos pues, así éste fuera su motivo principal, debe pensarse que alguna base debía tener esta valoración. Desde el punto de vista de un intelectual, de un pensador, Pedro Fermín de Vargas notó la importancia del mestizo y

---

<sup>64</sup> BUSHNELL, David, *Colombia, una nación a pesar de sí misma*, Bogotá, Planeta, 1999, pp. 51-80.

<sup>65</sup> DE VARGAS, Pedro Fermín, *op. cit.*, pp. 189-194.

<sup>66</sup> *Ibid.*, p. 172.

<sup>67</sup> *Ibid.*, p. 137.

<sup>68</sup> Nota biográfica que abre la obra consultada, *Pensamientos políticos siglo XVII-siglo XVIII*, Bogotá, Nueva Biblioteca Colombiana de Cultura, 1968, p. 11.

la existencia de intereses en común con el criollo, con lo que se podría terminar el yugo español y facilitar el desarrollo económico que su obra esboza.

La intención de este autor, sin embargo, desborda la realidad, puesto que los grupos burgueses criollos tenían intereses mucho más definidos que los de los heterogéneos y dispersos mestizos, pero no por esto sus ideas al respecto dejan de aclararnos algo: para un observador agudo, el mestizo era un elemento de extrema importancia, así el poder que tuviera en sus manos fuera limitadísimo.

### **conclusiones**

El fin del siglo XVIII significa el momento previo a la Independencia, movimiento que aceleró el fin de la sociedad colonial para reemplazarla, paulatinamente y por medio de un proceso que duraría más de cien años, por una sociedad industrial.

La forma de estructurar toda la sociedad colonial, como todo sistema, traía en sí misma el germen de su destrucción. La política de segregación entre indios y blancos, ideada tardíamente e implementada deficientemente, no pudo evitar el incremento de los mestizos, esos seres excluidos de la sociedad colonial pero más cercanos a ella que los negros, los indios o los blancos. Este carácter de producto propio, sumado a la capacidad camaleónica de ser blanco, indio o mestizo, según las conveniencias de cada individuo, cada momento y cada región, desestabilizó la estructura entera. El mestizo tuvo como reto enfrentarse a un Leviatán extranjero, y por medio de su adaptabilidad y su sentimiento inherente de libertad (libre de tributo y libre de responsabilidad; ni dominante ni dominado), aprovechó cualquier grieta en el sistema para burlarlo y, lentamente, socavar su legitimidad.

La historia del mestizaje no se ha acabado. Las sociedades nunca están en quietud, sus transformaciones son permanentes; el mestizaje continuó durante los siglos XIX y XX y aún hoy existe, tanto en el sentido biológico como cultural.